

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 765

10 de abril de 2023

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

#### RESOLUCIÓN

Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a la familia de la señora Leila M. Castillo Hiraldo, quien fuera una distinguida servidora pública, destacándose como Oficial de Actas del Senado de Puerto Rico, hasta su fallecimiento el 29 de marzo de 2023.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señora Leila M. Castillo Hiraldo fue una distinguida profesional que se destacó en el Senado de Puerto Rico desde 1994, fungiendo como Oficial de Actas. Diariamente, entre las seis y siete de la mañana llegaba a El Capitolio para cumplir con excelencia sus deberes y responsabilidades; y en innumerables ocasiones su compromiso se tradujo en jornadas de trabajo de más de 8 horas. Hasta su último día en el plano terrenal lo pasó laborando con todo su empeño.

Su distinguida ética laboral y su dedicación al “trabajo bien hecho” durante tres décadas dejó como resultado que el Orden de los Asuntos, las Actas y el trámite de otras comunicaciones legislativas se preparasen y tramitaran con rapidez y eficiencia. En el Senado, sus compañeros siempre reconocieron la rectitud y verticalidad en sus acciones, tanto en la Secretaría como en el Hemiciclo, tanto así que era identificada como una fuente de consulta y referencia. Fue mentora de los nuevos integrantes de la Oficina de Trámites y Récorde, y de todo el que de alguna manera tuviera que

relacionarse con las funciones de dicha oficina. Durante ocho cuatrienios, un total de siete presidentes del Senado confiaron en el profesionalismo, la ética y las destrezas de la señora Leila M. Castillo Hiraldo, quien siempre demostró servirle con honradez a la institución y, por lo tanto, al País. Castillo Hiraldo es merecedora del adjetivo de empleada institucional.

Además de distinguirse en el plano profesional, Leila contribuyó con diversas organizaciones sin fines de lucro que van dirigidas a ofrecer servicios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, particularmente de los más necesitados, hecho que demuestra su calidad humana.

Ya en el 2007, el Senado de Puerto Rico le expresó su felicitación y reconocimiento. Hoy, el Senado de Puerto Rico, más allá de ofrecer sus más sinceras condolencias, se honra en distinguir de manera póstuma a esta mujer de la más alta calidad profesional y humana, su siempre Oficial de Actas; Leila M. Castillo Hiraldo.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico, sus  
2 integrantes y empleados, a la familia de Leila M. Castillo Hiraldo, quien fuera una  
3 distinguida servidora pública, destacándose como Oficial de Actas del Senado de  
4 Puerto Rico, hasta su fallecimiento el 29 de marzo de 2023.

5 Sección 2.- Reconocer, de manera póstuma, la trayectoria y el buen ejemplo de  
6 servicio público de Leila M. Castillo Hiraldo, quien durante ocho cuatrienios fue  
7 referente de eficiencia y ética en el Senado de Puerto Rico.

8 Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la  
9 familia de la señora Leila M. Castillo Hiraldo, como constancia de esta Resolución de  
10 Pésame.

11 Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.